Ayuntamiento de Orihuela

SUBVENCIÓN CONCEJALÍA DEPORTES – CONVOCATORIA 2021
– LÍNEA 1 DEPORTES INDIVIDUALES –
Certificado Federación / Organizador competición: licencias y gastos generados por la entidad / deportista participante

D. / Dña. ..... con NIF ....., en su cargo de . de la Federación / Organizador de la competición ....., **CERTIFICA** que la entidad ..... ha participado con los siguientes equipos / deportistas en la temporada 2020 – 2021, así como que ha generado y abonado los gastos de competición (licencias, mutualidad, arbitrajes, cuotas, otros gastos federativos…) correspondientes, establecidos en las tarifas oficiales de la Federación / Organizador de la competición, que se detallan a continuación:

CATEGORÍA	TIPO	ÁMBITO	(A) Nº LICENCIAS Y GASTOS								
			Masculinas	Precio unidad	Importe	Femeninas	Precio unidad	Importe	Entrenador / Oficial	Precio unidad	Importe

(B) OTROS GASTOS FEDERATIVOS / ORGANIZADOR COMPETICIÓN				
CONCEPTO	OBSERVACIONES	UNIDADES	PRECIO UNIDAD	IMPORTE

TOTAL LICENCIAS MASCULINAS	0,00 €
TOTAL LICENCIAS FEMENINAS	0,00 €
TOTAL LICENCIAS ENTRENADORES / OFICIALES	0,00 €
TOTAL OTROS GASTOS FEDERATIVOS / ORGANIZADOR COMPETICIÓN	0,00 €
TOTAL GASTOS GENERADOS Y ABONADOS POR LA ENTIDAD (A) + (B)	**0,00 €**

El/La .....,

Fdo.: _____

NOTAS

- Adjuntar, en su caso, **listado desglosado de las licencias** tramitadas, o documentos de la Plataforma Fénix, miSquad, Oficina web, Intranet o herramienta online correspondiente de inscripciones y gestión de competición de la Federación / Organizador.
- Adjuntar documentos de las **tarifas oficiales** de la Federación / Organizador de la competición.
- **IMPORTANTE:** En caso de que la Federación / Organizador de la competición, expida un documento de certificación distinto a este modelo, éste deberá indicar y acreditar todos y cada uno de los conceptos requeridos en el mismo: equipo, categoría, número de licencias (masculinas, femeninas y oficiales) y los gastos generados en licencias, mutualidad, arbitrajes y otros gastos.
- No se baremarán los costes federativos de aquellos deportistas que no hayan acreditado la participación en, al menos, dos (2) competiciones durante la temporada deportiva de la convocatoria objeto de la subvención.